|  |  |
| --- | --- |
| **Acuerdos de Junta de Accionistas 2006** |  |
| Informamos que en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de Ferreyros S.A.A., celebrada el día 28 de marzo de 2006, se acordaron por unanimidad los siguientes temas de agenda:1. Aprobación de los Estados Financieros y Memoria correspondiente al año 2005.2. Distribución de un dividendo en efectivo de S/. 13,308,900.00 equivalente al 5% del capital social (S/. 266’178,000.00), correspondiendo S/. 0.055 por acción de un valor nominal de S/. 1.10, de acuerdo con la política de dividendos de la empresa. Se aprobó que este dividendo se abonará en una sola oportunidad, dentro de los próximos 60 días calendario, en fecha que determine el Directorio.3. Capitalización de las siguientes cuentas, según los importes que se detallan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| a. | Capitalización de utilidades de libre disposición | S/. 13’818,926.00 |
| b. | Capitalización parcial del excedente de revaluación | S/. 4’199,074.00 |
|  |  | S/. 18’018,000.00 |

Con la capitalización, el capital social actual de S/. 266’178,000.00 se incrementará a la suma de S/ 284’196,000.00, representado por 258,360,000 acciones de un valor nominal de S/. 1.10 cada una. En consecuencia, se emitirán 16’380,0000 acciones, es decir un incremento de 6.76925447558 % en el número de acciones emitidas.4. Modificación del artículo 5° del Estatuto Social referente al capital social, estableciéndose que el nuevo capital social será de S/. 284’196,000.00, representado por 258,360,000 acciones de un valor nominal de S/. 1.10 cada una.5. Delegación al Directorio del nombramiento de Auditores Externos, así como la determinación del monto de los honorarios.6. Aprobación para la inscripción de un programa mixto de Bonos Corporativos y Papeles Comerciales hasta por US$ 90’000,000.00 y delegación de facultades al Directorio y a la Gerencia para fijar las condiciones del mismo.7. Delegación de facultades al Directorio para la aprobación de cualquier ajuste contable que sea necesario realizar en el valor neto del bloque patrimonial escindido de Motorindustria S.A., cuyos valores fueron determinados al 30 de noviembre de 2004.  |  |